

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2019, siendo las 09h00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Vía a Papallacta Kilómetro 12, los accionistas de PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, señores:

1. Juan Sebastián Roldán Proaño, propietario de 267 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
2. María Avelina Roldán Proaño, debidamente representada por su Apoderado General Juan Sebastián Roldan conforme poder que se exhibe, propietaria de 267 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
3. Sofía María Roldán Proaño, debidamente representada por María Lorena Cordovez Maldonado, conforme carta poder que se exhibe, propietaria de 266 acciones de un valor de USD1,00 cada una.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Pagado de la compañía; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta designa como Presidente Ad-Hoc a Juan Sebastián Roldán Proaño, y como Secretaria Ad-Hoc, a María Lorena Cordovez Maldonado.

La Secretaria Ad-Hoc señala expresamente que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, y en el artículo 233 de la Ley de Compañías reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 353 del 23 de octubre de 2018, se ha dado cumplimiento previo a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión, por tratarse de una Junta Universal, no requiere ser grabada en soporte magnético.

El Presidente Ad-Hoc somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de Comisario, por el período fiscal 2018.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, por el período fiscal 2018.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el período fiscal 2018 y destino de utilidades, con determinación de la reserva legal respectiva.
4. Conocimiento y aprobación de la absorción de pérdidas del ejercicio económico 2018.
5. Conocimiento y aprobación de la retribución de los administradores de la compañía.

6. Designación del Comisario Principal y Suplente de la compañía para el período fiscal 2019.
7. Número y Clasificación del personal ocupado por la empresa.

Luego de discutir el Orden del Día, la Junta General lo aprueba en forma unánime y procede a analizarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO, POR EL PERÍODO FISCAL 2018:

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que Secretaria dé lectura al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, elaborado y debidamente suscrito por el Comisario Principal, economista Enrique Cobo Montalvo.

Del informe se desprende y verifica que la compañía PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, ha operado de forma correcta, cumpliendo con todas las obligaciones legales exigidas en el campo administrativo, contable y tributario.

La Junta General resuelve por unanimidad, aprobar la totalidad del Informe de Comisario.

PUNTO DOS. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL, POR EL PERÍODO FISCAL 2018:

El Presidente Ad Hoc, eleva a conocimiento de todos los accionistas, el informe de actividades del Gerente General durante el ejercicio fiscal 2018, en el que se detallan los factores y elementos que caracterizaron el ejercicio económico señalado, y en especial los resultados finalmente obtenidos.

La Junta General, luego de revisar con detenimiento el Informe presentado, resuelve aprobar el mismo en su totalidad y por unanimidad.

PUNTO TRES. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO FISCAL 2018 Y DESTINO DE UTILIDADES O TRATAMIENTO DE LAS PÉRDIDAS, CON DETERMINACIÓN DE LA RESERVA LEGAL RESPECTIVA.

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc y manifiesta que, dando cumplimiento a lo establecido en el Literal a.2 del artículo 4 del Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas su control y vigilancia, en concordancia con la sección 35 de NIIF para PYMES se lleva a conocimiento de los Accionistas los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio económico 2018, para ser aprobados y presentados ante el organismo de control:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que, conforme lo establecido en la ley todos estos documentos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía con más de quince días de antelación a la presente Junta.

Una vez analizados los documentos, cuya copia se adjunta a esta Acta, la Junta General por unanimidad decide aprobarlos.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que, como es de conocimiento de la Junta, la compañía al 31 de diciembre de 2018, ha generado una pérdida de USD 7.613,67, razón por la cual, no existe utilidades a ser repartidas del ejercicio fiscal 2018. En cuanto a la reserva legal, al no existir utilidades líquidas no es posible destinar a la reserva legal conforme lo establece la Ley de Compañías.

Los accionistas reconocen de forma expresa que dichos Estados Financieros les fueron oportuna y anticipadamente entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos en su totalidad por unanimidad.

PUNTO CUATRO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:

En relación con los resultados, el Presidente Ad-Hoc, reitera que la compañía registra pérdidas por este periodo 2018 la cantidad de USD 7.613,67; de igual manera menciona que en la cuenta del Pasivo No Corriente, denominada "Prestamos Socios Largo Plazo", existe registrado un valor que actualmente asciende a la suma de USD 116.889,78. Por lo cual, propone a la Junta General disponer de los valores requeridos de la cuenta "Prestamos Socios Largo Plazo", para con ellos absorber las pérdidas, superando y subsanando así las pérdidas registradas en la contabilidad de la Compañía.

La Junta General luego de analizar la propuesta realizada, resuelve por unanimidad aceptarla y disponer que de los fondos que se encuentran registrados en la cuenta "Prestamos Socios Largo Plazo", se tome el valor requerido para absorber la pérdida registrada durante el periodo fiscal 2018, a prorrata de la participación accionaria de cada accionista. Para tales efectos, autoriza a María Fernanda Proaño Cobo, en su calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal Subrogante de la compañía PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN y por su intermedio al Contador General de la Compañía para que efectúe las operaciones contables antes detalladas y las registre.

PUNTO CINCO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:

La Junta General de Accionistas reconoce que conforme el artículo 234 en concordancia con el artículo 231, numeral tercero de la Ley de Compañías, es necesario fijar la retribución de los administradores de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y mociona que se mantengan las retribuciones actuales tanto para Gerente General como para Presidente de la Compañía.

La Junta General una vez escuchada la moción realizada, decide de forma unánime mantener los valores que a la presente fecha se han estado entregando por concepto de retribución a la Gerente General y Presidente de la Compañía.

PUNTO SEIS. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERÍODO FISCAL 2019:

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, y propone que se proceda a la reelección del economista Enrique Cobo Montalvo como Comisario Principal y de la licenciada Wendy Noboa como Comisaria Suplente de la Compañía, por el periodo de un año según lo establecido en la Ley de Compañía.

Luego de analizar la propuesta, la Junta General por unanimidad decide aceptarla y designar como Comisario Principal de la Compañía al economista Enrique Cobo Montalvo, y como su suplente a la licenciada Wendy Noboa. Autorizando al Gerente

General la emisión de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer la designación realizada por la Junta General.

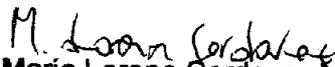
PUNTO SIETE. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA:

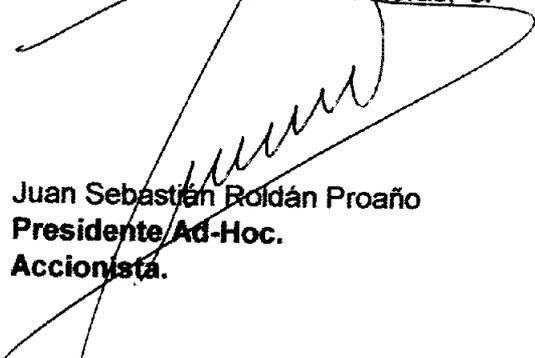
El Presidente Ad Hoc da lectura a la información provista por la administración de la compañía, de la que se desprende que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

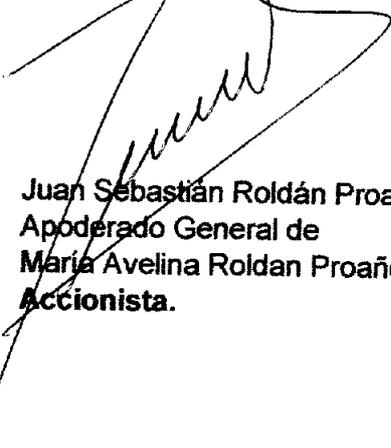
| | |
|---|---|
| Dirección. (Representante Legal) | 1 |
| Administración | 1 |
| Producción. (Logística y Bodega) | 0 |
| Otros. (Ventas) | 0 |
| TOTAL | 2 |

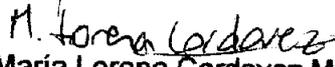
La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc, la da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 12:30 horas, el Presidente Ad-Hoc da por concluida la sesión.


María Lorena Cordovez Maldonado
Secretaria Ad-Hoc.


Juan Sebastián Roldán Proaño
Presidente Ad-Hoc.
Accionista.


Juan Sebastián Roldán Proaño
Apoderado General de
María Avelina Roldan Proaño
Accionista.


María Lorena Cordovez Maldonado
Representante de
Sofía María Roldán Proaño
Accionista.